



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Secretaría General de la Gobernación, que vería con agrado arbitre los medios necesarios para que los parajes Prahuanियeu y Treneta cuenten con la señal televisiva de LU 92 TV. Canal 10 de General Roca.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 204/1997